

NOVIEMBRE 2023

# ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA

Boletín No. 23



En el marco del seguimiento realizado por el equipo KREAB Colombia, compartimos nuestro boletín de seguimiento regulatorio y normativo del 2023, el cual contiene información actualizada sobre los proyectos normativos vigentes de los últimos quince días en consultas nacionales e internacionales, así como aquellas normativas expedidas en las diversas entidades regulatorias del orden nacional.

En KREAB creemos de la mayor importancia apoyar nuestras organizaciones y aliados para que puedan tomar decisiones basados en información relevante de primera mano, a la vez que sientan el respaldo de un equipo de consulta y apoyo para futuras acciones en el país.

## **Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia**


Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos en [acastro@kreab.com](mailto:acastro@kreab.com) y [vgouzy@kreab.com](mailto:vgouzy@kreab.com) o visitar nuestra web [www.kreab.com](http://www.kreab.com).



# SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA- DAPRE


**I. Decreto 1896 del 2023** "Por el cual se reglamenta el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, establecido en el artículo 72 de la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida."



- [Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**II. Directiva presidencial No. 06 de 2023** "Uso eficiente de los recursos públicos".


"A partir de la fecha, los ministerios, sus entidades adscritas y vinculadas con capacidad jurídica para contratar, deberán ejecutar directamente sus recursos y evitarán acudir a otras entidades para que actúen como intermediarios en la ejecución de sus políticas y recursos públicos. En todo caso, se respetarán los contratos que a la fecha de la presente Directiva se encuentren vigentes".



- [Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## MINAMBIENTE

**I. Resolución 1160 del 2023** "Por la cual se decide con relación a los temas no concertados en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial entre el municipio de Tunja (Boyacá) y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACÁ, y se adoptan otras determinaciones".



- [Haga clic aquí para conocer el documento](#)



**II. Proyecto de resolución** “Por la cual se reglamenta parcialmente el artículo 175 de la Ley 1753 de 2015 modificado por el artículo 230 de la Ley 2294 de 2023, en relación con la definición de la administración del Registro Nacional de Reducción de las Emisiones y Remociones de Gases de Efecto Invernadero”.

- **Periodo de observaciones:** 04 al 19 de noviembre de 2023.
- **Correo de observaciones:** [acampos@minambiente.gov.co](mailto:acampos@minambiente.gov.co)

**III. Proyecto de resolución** “Proyecto de resolución “Por medio del cual se actualiza la representación cartográfica del Parque Nacional Natural Los Nevados”.

- **Periodo de observaciones:** 09 al 24 de noviembre de 2023.
- **Correo de observaciones:** [alejandra.diaz@parquesnacionales.gov.co](mailto:alejandra.diaz@parquesnacionales.gov.co)

## MINCOMERCIO

**I. Decreto 1897 del 2023** "Por el cual se adopta una medida de salvaguardia provisional a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión originarias de la República de Corea".

**II. Decreto 1898 del 2023** "Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas y se establecen contingentes arancelarios para la importación de automotores clasificados en las partidas y subpartidas arancelarias 870121, 870122, 870123, 870124, 870129,8702, 8703, 8704, 8705 Y 8706."



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



**III. Decreto 1899 del 2023** "Por el cual se modifica el numeral 4 del artículo 1.2.1.2. del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones" – aplicación de la NIA 701 para los contadores públicos independientes y revisores fiscales.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**IV. Decreto 1900 del 2023** "Por el cual se da aplicación Provisional al Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica -ACE No. 49, suscrito entre la República de Colombia y la República de Cuba, firmado en Montevideo, Uruguay, el 13 de noviembre de 2017, y se deroga el Decreto 1150 de 2018".



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## **MINENERGÍA**

**I. Proyecto de resolución** "Por la cual se adopta el reglamento interno para la presentación y ejecución de proyectos dirigidos a la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes financiados con aportes de empresas de economía mixta, públicas o privadas, en el marco del Decreto 1704 de 2021".



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

- **Periodo de observaciones:** 03 al 18 de noviembre de 2023.
- **Correo de observaciones:** pciudadana@minenergia.gov.co

**II. Proyecto de resolución** "Por medio de la cual se modifica la Resolución 90579 de 2013 que crea la mesa de concertación con el fin de contar con insumos para la definición de la política pública para la formalización de la minería informal".



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



- **Periodo de observaciones:** 03 al 18 de noviembre.
- **Correo de observaciones:** pciudadana@minenergia.gov.co

**III. Proyecto de resolución** “Por la cual se establece el Plan de Abastecimiento para la distribución de combustibles líquidos en el departamento de La Guajira”.

- **Periodo de observaciones:** 07 al 22 de noviembre.
- **Correo de observaciones:** pciudadana@minenergia.gov.co

**IV. Revisión EXPOST** - Marco regulatorio que define e implementa las áreas de distribución.

- **Periodo de observaciones:** 09 de noviembre al 01 de diciembre.
- **Correo de observaciones:** pciudadana@minenergia.gov.co

## MINHACIENDA

**I. Decreto 1903 del 2023** “Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el fondo de contingencias de las entidades estatales de que trata la Ley 448 de 1998”.

**II. Decreto 1920 de 2023** “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos (...), relacionados con el crédito fiscal por inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, ganancias ocasionales, calificación de entidades del Régimen Tributario Especial e impuesto de timbre”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



**III. Proyecto de decreto** “Por medio del cual se modifica el artículo 1.2.2.6 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con el objeto de Central de Inversiones S.A.-CISA”.

- **Periodo de observaciones:** 07 al 22 de noviembre.
- **Enlace para observaciones:**

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO\\_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqzIUOTIYSEhBRIVDQUhERjRTMzVJUUVJHRVAzWiQIQCNjPTEu](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqzIUOTIYSEhBRIVDQUhERjRTMzVJUUVJHRVAzWiQIQCNjPTEu)



- Haga clic aquí para conocer el documento

**IV. Proyecto de decreto** “Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 1050 de 2006 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005” respecto de la Junta Directiva del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX”.

- **Periodo de observaciones:** 08 al 23 de noviembre.
- **Enlace para observaciones:**

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO\\_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqzIUOTIYSEhBRIVDQUhERjRTMzVJUUVJHRVAzWiQIQCNjPTEu](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqzIUOTIYSEhBRIVDQUhERjRTMzVJUUVJHRVAzWiQIQCNjPTEu)



- Haga clic aquí para conocer el documento

**V. Proyecto de decreto** “Por el cual se reglamentan los artículos (...) en relación con la exclusión de impuesto sobre las ventas -IVA y aranceles de importación en la adquisición e importación de equipos, elementos e insumos que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del Sistema Nacional Carcelario y la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA para productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión”.



- Haga clic aquí para conocer el documento



- **Periodo de observaciones:** 10 al 25 de noviembre.
- **Enlace de observaciones:**

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO\\_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUOTIYSEhBRIVDQUhERjRTMzVJUVJHRVAzWiQIQCNjPTEu](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUOTIYSEhBRIVDQUhERjRTMzVJUVJHRVAzWiQIQCNjPTEu)

**VI. Proyecto de decreto** “Por el cual se reglamentan los artículos 20-3, 260-5, 260-9, 298-8, 356-3, 364-5, 378, 381, 512-1, 512-6, 513-12, 513-13, 555-2, 579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596, 599, 600, 602, 603, 605, 606, 607, 800, 803, 811, 876, 877, 910 y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221 y 222 de la Ley 1819 de 2016 modificados por los artículos 47 y 48 de la Ley 2277 de 2022, respectivamente, parágrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 51 de la Ley 2277 de 2022, se modifica el epígrafe y se sustituyen unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para establecer los calendarios de plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN a partir del año 2024 y siguientes”.

- **Periodo de observaciones:** 10 al 25 de noviembre.
- **Enlace de observaciones:**

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO\\_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUMzISSU9GV1NVMUJITFA4NzhZM0pUQVNURSQIQCNjPTEu](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUMzISSU9GV1NVMUJITFA4NzhZM0pUQVNURSQIQCNjPTEu)



- Haga clic aquí para conocer el documento





- Haga clic aquí para conocer el documento

**VII. Proyecto de decreto** "Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el mecanismo de movilización de activos que regula la cesión a título gratuito entre el Fondo Nacional de Garantías S.A. -FNG y Central de Inversiones S.A. -CISA de la cartera del Programa Unidos por Colombia”.

- **Periodo de observaciones:** 10 al 25 de noviembre.
- **Enlace de observaciones:**

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO\\_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUOTIYSEhBRIVDQUhERjRTMzVJUUVJHRVAzWiQIQCNjPTEu](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUOTIYSEhBRIVDQUhERjRTMzVJUUVJHRVAzWiQIQCNjPTEu)

**VIII. Proyecto de decreto** "Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los fondos de inversión colectiva, los sistemas de cotización de valores extranjeros, las sociedades titularizadoras de activos hipotecarios y se dictan otras disposiciones”.

- **Periodo de observaciones:** 10 al 25 de noviembre.
- **Enlace de observaciones:**

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO\\_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUOTIYSEhBRIVDQUhERjRTMzVJUUVJHRVAzWiQIQCNjPTEu](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUOTIYSEhBRIVDQUhERjRTMzVJUUVJHRVAzWiQIQCNjPTEu)

**IX. Proyecto de decreto** "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 4 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida de que trata el artículo 329 de la Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida””.



- Haga clic aquí para conocer el documento



- Haga clic aquí para conocer el documento



- **Periodo de observaciones:** 10 al 25 de noviembre.
- **Enlace de observaciones:**

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO\\_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUQ1ZWR1IUVkY4T0w5WkdPNUdLOEFVUUxHTSQIQCjPTEu](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUQ1ZWR1IUVkY4T0w5WkdPNUdLOEFVUUxHTSQIQCjPTEu)

## MINSALUD

**I. Proyecto de decreto** “Por el cual se reglamenta el giro directo de los recursos de las Unidades de Pago por Capitación -UPC y los recursos de presupuestos máximos por los servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC del régimen contributivo”.

- **Periodo de observaciones:** 08 al 20 de noviembre.
- **Correo de observaciones:** jromero@minsalud.gov.co

**II. Proyecto de decreto** “Por el cual se adiciona el Título 15 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se adopta la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) y se crea el Sistema Unificado de Información de Salud Ambiental (SUISA), y se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 del Decreto 2972 de 2010 en lo relacionado con la administración del SUISA”.

- **Periodo de observaciones:** 08 al 20 de noviembre.
- **Correo de observaciones:** jhernandez@minsalud.gov.co y igomez@minsalud.gov.co

## MINTRABAJO

**I. Resolución 4251 de 2023** “Por la cual se definen los procesos y las condiciones a las que deberán sujetarse las entidades involucradas con ocasión del otorgamiento del incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales, las reglas y el procedimiento de postulación”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



**II. Proyecto de Resolución** "Por medio del cual se derogan las Resoluciones 4247 del 2016 y 5263 de 2017 expedidas por el Ministerio de Trabajo y se definen las condiciones referentes a la inscripción para el ejercicio de intermediación de seguros en el ramo de riesgos laborales".

- **Periodo de observaciones:** 08 al 23 de noviembre.
- **Correo de observaciones:**  
cromo@mintrabajo.gov.co

## **MINTRANSPORTE**

**I. Resolución 20233040048025** "Por medio de la cual se justifica una contratación directa, en la modalidad de convenio interadministrativo, con la Agencia Regional de Movilidad de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y con el municipio de Soacha".

**II. Proyecto de resolución** "Por la cual se establece el plan de normalización de las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI".

- **Periodo de observaciones:** 07 al 22 de noviembre.
- **Correo de observaciones:**  
dabenavides@mintransporte.gov.co

## **MINVIVIENDA**

**I. Resolución 1224 del 2023** "Por la cual se asignan mil trescientos diecisiete (1317) subsidios familiares de vivienda, quinientos noventa y siete (597) subsidios familiares de vivienda con aplicación concurrente y un (01)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)




[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)




subsidio familiar de vivienda con aplicación concurrente y con subsidio de semillero de propietarios ahorradores a hogares beneficiarios del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social - Mi Casa Ya”.

**II. Resolución 1226 del 2023** “Por la cual se asignan nueve (9) subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento a hogares beneficiarios del Programa Casa Digna Vida Digna”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)


**III. Proyecto de resolución** “Por la cual se establece la implementación de los criterios de priorización para los potenciales beneficiarios del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social "Mi Casa Ya" conforme el Decreto 1077 de 2015 (...)”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

- **Periodo de observaciones:** 03 al 18 de noviembre.
- **Correo de observaciones:**  
bpavila@minvivienda.gov.co

**IV. Proyecto de resolución** “Por la cual se adopta el manual de análisis de antecedentes profesionales y académicos para los concursos de méritos en la conformación de las listas de elegibles para la designación de Curadores Urbanos en el país”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

- **Periodo de observaciones:** 03 al 18 de noviembre.
- **Correos de observaciones:**  
HRodriguez@minvivienda.gov.co y  
jpzorro@minvivienda.gov.co



# OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

## CANADÁ

---

### **I. Reglamento por el que se modifican determinados reglamentos relativos a aditivos alimentarios y normas de composición, criterios microbiológicos y métodos de análisis de alimentos.**

Las regulaciones propuestas modificarían la Parte B del Reglamento de Alimentos y Medicamentos (FDR), junto con enmiendas específicas a las Partes A y D del FDR. En particular, las enmiendas propuestas incluyen la introducción de marcos modernizados para establecer y actualizar las regulaciones para las normas de composición de alimentos, criterios microbiológicos y métodos de análisis, así como continuar la modernización del marco de aditivos alimentarios que se inició en 2012. Las enmiendas consiguientes también se deben hacer ciertas regulaciones bajo la Ley de Cannabis, la Ley de Impuestos Especiales de 2001, la ley de productos para el control de plagas y la ley de alimentos seguros para los canadienses.

- Fecha de publicación: 08 de noviembre de 2023.
- Fecha para comentarios: 02 de febrero de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)





## CHILE

---

### **I. Reglamento sobre la información al consumidor y publicidad de bebidas alcohólicas.**

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, informa que en virtud de las obligaciones de implementación del Decreto N° 98/2023, el Ministerio de Salud ha publicado el “Manual de Normas Gráficas para Mensajes y Gráficas de Advertencia y Valor Energético de Bebidas Alcohólicas” según el reglamento sobre la información al consumidor y publicidad de bebidas alcohólicas.

- Fecha de publicación: 08 de noviembre de 2023.
- Fecha entrada en vigor: octubre de 2023.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

### **II. Proyecto que sustituye la Norma Técnica "Guía para la realización y presentación de estudios de estabilidad de productos farmacéuticos".**

La República de Chile comunica la aprobación del proyecto que sustituye la norma técnica "guía para la realización y presentación de estudios de estabilidad de productos farmacéuticos" (D.S Ex. N°29/2012 del MINSAL), notificada por la Organización Mundial del Comercio con fecha 26 de junio 2019, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/479, la cual se ha publicado en el diario oficial el 03 de noviembre 2023. La actualización de la norma técnica que se aprueba a través del presente decreto comenzará a regir 24 meses después de su publicación en el diario oficial.



- Fecha de publicación: 06 de noviembre de 2023.
- Fecha entrada en vigor: 03 de noviembre de 2025.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

## ESTADOS UNIDOS

---

### **I. Revocatoria de la autorización de uso de aceite vegetal bromado en los alimentos.**

Propone modificar la normativa para revocar la autorización para el uso de aceite vegetal bromado (BVO) en los alimentos. Esta acción se está tomando porque hay ya no es una certeza razonable de daño por el uso continuo de BVO en alimento. En concreto, la norma propuesta revocaría la autorización para el uso de BVO como ingrediente alimentario destinado a estabilizar aceites aromatizantes en bebidas con sabor a frutas. No existen autorizaciones para otros usos de BVO en alimento.

- Fecha de publicación: 09 de noviembre de 2023.
- Fecha para comentarios: 17 de enero de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

### **II. Normas federales de seguridad para vehículos motorizados.**

Este documento concede partes de peticiones de reconsideración de una regla final del 29 de diciembre de 2021 que estableció la Ley Federal de Vehículos Motori-





zados Norma de Seguridad (FMVSS) No. 227 "Integridad estructural en caso de vuelco de autobús". La norma tiene como objetivo mejorar la integridad estructural en caso de vuelco y reducir la probabilidad de ser expulsado de los autobuses que circulan por la carretera (autocares) y otros autobuses con una clasificación de peso bruto vehicular (GVWR) superior a 11,793 kilogramos (kg) (26,000 libras (lb)).

- Fecha de publicación: 14 de noviembre de 2023.
- Fecha entrada en vigor: 30 de diciembre de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

## MÉXICO

---

**I. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-177-SSA1-2013 - Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable y un medicamento biotecnológico es biocomparable, requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados, centros de investigación o instituciones hospitalarias que realicen las pruebas.**

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del "Proyecto de Modificación de diversos puntos de la Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013".

- Fecha de publicación: 07 de noviembre de 2023.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)





## **II. Proyecto de Norma Oficial Mexicana - modificación de emergencia a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015 - buenas prácticas de fabricación de medicamentos.**

Establecer el esquema del *reliance* para optimizar el proceso de ingreso de nuevas opciones terapéuticas seguras, eficaces y de calidad, para la atención de enfermedades que requieren terapias avanzadas (principalmente medicamentos de origen biotecnológico) como el cáncer, diabetes mellitus, entre otras.

- Fecha de publicación: 07 de noviembre de 2023.
- Fecha de entrada en vigor: 24 de agosto de 2023.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)





**KREAB**

**WORLDWIDE**

**Oficina de Asuntos Públicos  
Kreab Colombia**

Tel. (+57 1) 7443186

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 74 No. 15 - 80

Ofc 504, Torre 2

---

Para acceder a más información o si  
deseas un seguimiento específico para tu  
sector, puedes contactarnos

**[acastro@kreab.com](mailto:acastro@kreab.com)**

**[vgouzy@kreab.com](mailto:vgouzy@kreab.com)**

o visitar nuestra web

**[www.kreab.com](http://www.kreab.com)**

